

ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEFINITIVA
*PARA SELECCIONAR EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, POSTULANTES A SER BENEFICIARIOS DE
SERVICIOS DE INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE BONOS O VÁUCHERS DE INNOVACIÓN.*

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2018

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la competitividad del sector turismo mediante el uso de las TIC como herramienta transversal de desarrollo en el departamento de San Andrés y Providencia” ejecutado por la Gobernación de San Andrés y Providencia y operado por la corporación CaribeTIC, mediante el convenio especial de cooperación de ciencia, tecnología e innovación No. 1 de 2018, se procedió a dar apertura a la convocatoria para la selección de empresas acreedoras a los vouchers de innovación conforme a los términos de referencia denominados: Convocatoria por invitación pública No. 005 – 2018.

La primera fase del proceso de verificación fue la documental, que tuvo por objeto establecer si la postulación cumple con los requisitos habilitantes y documentos mínimos definidos en los términos de referencia de la invitación, y en general de los requisitos generales del proyecto. Esta se realizó de manera permanente una vez inició el proceso de recepción de postulaciones.

Las postulaciones que no reunieron los requisitos mínimos documentales, las propuestas presentadas por proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos para aplicar, aquellas que no subsanaron los requerimientos solicitados, en los tiempos establecidos; así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán evaluadas técnicamente y por lo tanto no continuarán en el proceso.

En este sentido, una vez cumplido el tiempo máximo establecido para subsanar, se realizó la verificación definitiva de requisitos, por lo cual se publica el listado de empresas o establecimientos de comercio que cumplen con todos los requisitos mínimos para analizar la viabilidad de sus propuestas técnicas; así:

En la categoría “CUMPLE” se encuentran 70 postulantes, que corresponde a aquellas empresas o establecimientos de comercio que presentaron todos los documentos en los tiempos y forma que solicitó la convocatoria o pasado el tiempo establecido para la subsanación allegaron o ajustaron los requisitos solicitados.

BRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	VERIFICACIÓN HABILITANTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA
CABAÑAS RELAX	ROBERTSON HUFFINGTON	ELEGIBLE	CUMPLE
CABAÑAS EL ENCANTO	BENJAMIN NEWBALL ARCHBOLD	SUBSANAR	CUMPLE
SALA DE EXHIBICIÓN MARINA THE PERSISTENCE SAS	ATRI BRYAN GONZALEZ	ELEGIBLE	CUMPLE
VALENTINA'S TOURS	LEMUS CLEMENCIO WATLER ARCHBOLD	ELEGIBLE	CUMPLE
BANDA DIVE SHOP	GLORIA ECHEVERRI	SUBSANAR	CUMPLE
GUIA SAI S.A.S	SKY FRANCIS STEPHENS FERNANDEZ	ELEGIBLE	CUMPLE
PARADIS DE COLORES LODGE	CAROLINA VANEGAS MORENO	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA HIPPIES PLACE	LEMUS CLEMENCIO WATLER ARCHBOLD	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA NATIVA BRISAS DEL SUR VILLA	CARMEN MARIELA ARCHBOLD	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA YOLI MARIO	MARIO ALBERTO BUSH JACKSON	ELEGIBLE	CUMPLE
BETITAS ACUATIC SERVICE	OLIVE GEENNTH BRITTON CARDONA	SUBSANAR	CUMPLE
PROVIDENCIA TRAVEL	MILTON LÓPEZ COBOS	SUBSANAR	CUMPLE
APARTAMENTOS TURISTICOS AURY	DIANA CAROLINA FONTALVO ALMEIDA	SUBSANAR	CUMPLE
BARRACUDAS CAMP POSADA	DORIS GOMEZ ARCHBOLD	ELEGIBLE	CUMPLE
FAYCH HOUSE	SANDRA MARTINEZ CHRISTOPHER	SUBSANAR	CUMPLE
GESTORUM S.A.S	ANA MARÍA MUÑOZ	SUBSANAR	CUMPLE
HOTEL POSADA ENILDA	ENILDA CHAMORRO BRITTON	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA MAC BEAN	ALONSO BENJAMIN TAYLOR TAYLOR	ELEGIBLE	CUMPLE
ENTRE MARES DIVE CENTER	MARCOS ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	ELEGIBLE	CUMPLE
BIGHT VIEW	LINA MARCELA TORRES SÁNCHEZ	SUBSANAR	CUMPLE
FELIPE DIVING SHOP	FELIPE CABEZA	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA SUNSHINE PARADISE	FRANCISCA DELFINA ROBINSON PEREZ	ELEGIBLE	CUMPLE

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	VERIFICACIÓN HABILITANTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA
HOWARD VILLADA SAS	STAICY HOWARD ROBINSON	SUBSANAR	CUMPLE
PARADISE TOURS CONTACT	JENNIFER ARCHBOLD RAMÍREZ	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA HILL VIEW	DANIELA HENRY HOWARD	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA JOYCE PLACE	JOY CECILIA HOOKER BRYAN	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA LIZMAR	LIZ MARIA RODRIGUEZ ARCHBOLD	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA MORGAN TREASURE	KENIA SJOGREEN ELLIS	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA MR MAC	LAUDINA ROBINSON WEBSTER	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA NATIVA WILLIAMS PARADISE	ANN MARIE WILLIAMS	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA MISS FRANCIAS HOME	ZUNNY OROZCO DE ARMAS	SUBSANAR	CUMPLE
BEAUTIFUL VIEW LODGING	LINCONL BENT	ELEGIBLE	CUMPLE
ECOFIWI TOUR SAS	TAMMYTH SEPULVEDA VILORIA	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA MISS DADA	EUSTACIA LUISA BERNARD STEPHENSON	ELEGIBLE	CUMPLE
CABAÑAS JUAN CARLOS	JUAN CARLOS ARCHBOLD BRYAN	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA SEVEN COLOR OCEAN	VIVIANA SABINA BROWN HAWKINS	ELEGIBLE	CUMPLE
CABAÑAS Y RESTAURANTE MISS ELMA	JOSEFINA TERESA HUFFINGTON	ELEGIBLE	CUMPLE
APARTAMENTOS KATY	ARLEIDA ALMANZA ARAUJO	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA NATIVA MISS TRINY SAS	NERY DURLEY TAYLOR ROBINSON	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA SALT CREECK	ULTHA WHITAKER HENRY	ELEGIBLE	CUMPLE
THE 4 WAYS IT SAS	CARDEN CROSSNY HOOKER BRYAN	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA MISS ZELZEL PLACE	LIA ARCHBOLD CRIOLLO	ELEGIBLE	CUMPLE
LANDIVER MULTISEVICE	ANDREA VARGAS MARULANDA	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA AMARIPUCCI	VICTOR MANUEL SIERRA RODRÍGUEZ	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA NATIVA MANCHINEEL ROAD PROVIDENCE ISLAND ECORELAX	FERMA SOLANA LIVINGSTON	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA SUNRISE VIEW	KEOMMA SHIMADA ALVARADO	ELEGIBLE	CUMPLE
MARY & MATT LODGE SAS	DORA LUZ NEWBALL	ELEGIBLE	CUMPLE

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	VERIFICACIÓN HABILITANTES	VERIFICACIÓN TÉCNICA
POSADA YELLOW WAVE	MIGUEL HERNANDEZ VELASQUEZ	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA INFITNESS	SUE ILET ARCHBOLD CRIOLLO	ELEGIBLE	CUMPLE
BULLY PLACE	LORENZO STEELE	ELEGIBLE	CUMPLE
HOSTAL GREEN BAY	CARLOS RODRIGUEZ	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA SPRING VIEW	ANA GABRIELA HAWKINS NEWBALL	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA SANTA CATALINA	MARIA EUGENIA ARCHBOLD AGUADO	ELEGIBLE	CUMPLE
APARTAMENTOS TURISTICOS HYMAR	RAFAELA HYMAN TAYLOR	ELEGIBLE	CUMPLE
HOTEL BOUTIQUE ROYAL PALM INN SAS	HERNAN BALDONADO HUDGSON	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA WINDY VIEW	MARTHA DE LA CRUZ	ELEGIBLE	CUMPLE
2 OCÉANOS E.U	JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ BERRIO	SUBSANAR	CUMPLE
R Y C COMPANY	CARLA HOWARD	SUBSANAR	CUMPLE
DERMAS INN	BERNAL EUGEBIO RODRIGUES	SUBSANAR	CUMPLE
THYME'S LODGE SAS	ANA MERCEDES THYME DE ORO	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA MISS ROSY	LUISA MERCEDES CANENCIA BRITTON	ELEGIBLE	CUMPLE
INN SKYLINE	BETTY ISABEL LINTON ROCA	SUBSANAR	CUMPLE
BRIDGE SIDE RESTAURANT	EUJEDA CORPUS HOWARD	SUBSANAR	CUMPLE
POSADA BAY SIDE VIEW	ERMINDA HENRY LIVINGSTON	ELEGIBLE	CUMPLE
REPRESENTACIONES MAJA	KATEHRINE HOWARD BISCAINO	ELEGIBLE	CUMPLE
POSADA DEL SOL	IBETH DAU B	SUBSANAR	CUMPE
BIGMAMA CONCERT	MARILYN BISCAINO MILLER	ELEGIBLE	CUMPLE
DANISHAS PLACE	EDWARD PHILLIPS WATSON OROZCO	SUBSANAR	CUMPLE
SEA STAR INN	KAROL SALCEDO VARGAS	SUBSANAR	CUMPLE
MISS ALDA PLACE	LEANTA CORPUS SUÁREZ	SUBSANAR	CUMPLE

Así mismo, en la categoría "NO CUMPLE" (1 postulante) se encuentran postulantes que no presentaron las subsanaciones señaladas en el acta de verificación de requisitos habilitantes publicada el pasado 06 de diciembre, o que habiéndolas presentado no cumplen lo solicitado.

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	VERIFICACIÓN INICIAL	ESTADO FINAL	OBSERVACIONES
CABAÑAS EL RECREO	ANTONIO BRYAN	SUBSANAR	NO CUMPLE	No presentó las subsanaciones solicitadas en el acta publicada el 6 de diciembre

En la categoría “INHABILITADA” (7 postulantes) se encuentran las empresas o establecimientos de comercio que no cuentan con Registro Nacional de Turismo, considerado por Ley requisito previo y obligatorio para el funcionamiento de los establecimientos turísticos que operen en Colombia. En este sentido y dado el objetivo del proyecto es incrementar la competitividad del sector turismo del departamento y que el objetivo del dicho registro consiste precisamente en habilitar las actividades de los prestadores servicios turísticos, al no poder ejercerla, no es viable para estos postulantes continuar en el proceso, así como no es posible para Caribe Tic, admitirlos, toda vez que se estaría desvirtuando la naturaleza del proyecto u objetivo general del mismo. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido por artículo 61 de la Ley 300 de 1996 y el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 y sus decretos reglamentarios.

A continuación, los proponentes incursos en rechazo:

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	ESTADO FINAL
CASA EDITORIAL WELCOME SAS	BILLY LUNAZZI	INHABILITADA
CASA MUSEO	FEDRA C. GARCIA GARNICA	INHABILITADA
CORPORACIÓN MISS RAXI & MISS GRACI	AMINTA ROBINSON ARCHBOLD	INHABILITADA
MUUV SAS	JUANA DEL PILAR VIVEROS	INHABILITADA
RESTAURANTE MISS LYDIA	LIDYA MARTÍNEZ DE HUDSON	INHABILITADA
OCEAN EXPLORER SAS	HUBERT ANDRÉS GIRALDO	INHABILITADA
ZHENG’S COFFE & ARTS	EDWARD JAY RUEDA	INHABILITADA

La asignación de los VÁUCHER DE INNOVACIÓN se realizará teniendo en cuenta la calificación del equipo evaluador, por tanto, una vez sea verificada la información por el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se procederá con la publicación definitiva de puntajes y viabilidad de las propuestas.

Se firma en San Andrés a los 19 días de diciembre de 2018

Maria Victora Garay (original firmado)
Directora Ejecutiva CARIBETIC